PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá junio 2024

Señor (a)
YAMILE GALVIS QUINTERO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5778309**
Cargo del supervisor COORDINADOR ACADEMICO
Dependencia CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes junio del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR.5778309** del año 2024

MILTON DAVID ROMERO ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.0141.188.861 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y siete millones novecientos treinta mil ciento ochenta y tres pesos M/Cte. ($47.930.183). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago proporcional correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de Un millón trescientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos M/Cte. ($1.339.664), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024 por valor de Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos M/Cte. ($4.465.545) cada uno. c) Un (1) último pago proporcional al mes de diciembre de 2024 por valor de un millón novecientos treinta y cinco mil sesenta y nueve pesos M/Cte ($1.935.069).

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas titulada y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnicos pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	Se realizaron las sesiones de formación y alistamiento para el mes de junio del 2024 en las competencias y grupos asignados: Grupo 111TGGSSTD - 2877288 de la Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para las siguientes competencias. Fomentar Prácticas, seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Atender al Usuario o personas en caso de accidente y enfermedad súbita, de acuerdo con protocolos de primer respondiente. Cantidad de aprendices: 19 Grupo 12TGGSSTN – 2844384 de la Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para las siguientes competencias: Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias,	Pantallazo sesiones y actividades Teams Documentos desarrollados para cada evidencia. Talleres y material de formación. Plan de trabajo Fomentar grupo 111TGGSSTD Plan de trabajo Atender Grupo 111TGGSSTD Plan de trabajo Reducir grupo 12ETGGSSTN Plan de trabajo Ejecutar PYP grupo 12ETGGSSTN

		calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales y normas técnicas legales vigentes. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser en la relación con las necesidades identificadas. Cantidad de aprendices: 15	
2	Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Creación de los espacios virtuales en la plataforma de los grupos : **Grupo 111TGGSSTD – 2877288** **Grupo 12ETGGSSTN - 2844384**	Pantallazo plataforma de portafolio de formación. Revisión de las evidencias desarrolladas en Teams Revisión del contenido temático de los trimestres asignados para cada competencia.
3	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.	Se tuvo formación durante el mes de junio del 2024 , de lunes a viernes de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. en el ambiente 202 TOC, de igual manera los sábados y Domingos en el ambiente 201 TOC, los cuales fueron dejados en óptimas condiciones. Se entregan las respectivas llaves después de la culminación de la formación a la oficina de logística. No se cuenta con asignación de portátil entregado por el Centro de Gestión Industrial.	Sin novedades reportadas de los ambientes asignados para la formación.

4	Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.	Informe mensual de ejecución contractual, para el mes de junio del 2024, cumplimiento de la formación de acuerdo con la programación académica. Generación de informes de ejecución de horas del instructor del mes de junio del 2024. Revisión, calificación y observaciones de las evidencias remitidas por los aprendices a través del correo corporativo y plataforma Teams.	Informe mensual de Ejecución contractual. Reporte de tiempo actividades académicas Se comparte material de formación como presentaciones, plantillas de trabajo de acuerdo con los temas programados, plantillas de documentos Word y Excel, para el desarrollo de las evidencias.
5	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.	No se realizó dicha actividad durante el mes.	No se realizó dicha actividad durante el mes.
6	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.	No se realizó esta actividad durante el periodo.	No se realizó dicha actividad durante el periodo.
	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las		Reporte de Horas Académicas

7	actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación pro-proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	Se reportan horas académicas del mes correspondiente. Ficha 2877288 – Grupo 111TGGSSTD Ficha 2844384 – Grupo 12ETGGSSTN	Reportes de la plataforma Sofia Plus y Teams. Carpetas en la Plataforma Teams del instructor por ficha y por competencia, para los siguientes grupos: Ficha 2877288 – Grupo 111TGGSSTD Ficha 2844384 – Grupo 12ETGGSSTN
8	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	Cumplimiento de la programación académica y se atendió oportunamente las indicaciones y recomendaciones del supervisor de contrato. Según las competencias asignadas que para este caso son: Grupo 111TGGSSTN - 2877288 de la Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para las siguientes competencias. Fomentar Prácticas, seguras y saludables en los ambientes de trabajo.	Cumplimiento de la programación académica. Horario Instructor David Romero Ávila Sesiones en línea para el grupo 111TGGSSTD Sesiones en línea para el grupo 12ETGGSSTN

		Atender al Usuario o personas en caso de accidente y enfermedad súbita, de acuerdo con protocolos de primer respondiente. Cantidad de aprendices: 19 Grupo 12TGGSSTN – 2844384 de la Tecnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para las siguientes competencias. Reducir las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales y normas técnicas legales vigentes. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el ser en la relación con las necesidades identificadas. Cantidad de aprendices: 15	
9	Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje SENA, según lo descrito en la guía de orientación para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.	Para este mes no se desarrolló esta actividad ya que no se cuenta con formación o programación virtual.	Para este mes no se desarrolló esta actividad ya que no se cuenta con formación o programación virtual.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 77570033 de la planilla, mi Planilla y periodo mayo del 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")
Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma

MILTON DAVID ROMERO AVILA

Contratista

C.C. No. 1.014.188.861

Recibí a satisfacción:

Firma

YAMILE GALVIS QUINTERO

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.5778309 de 2024

COORDINADORA ACADEMICA